

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00018-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$5.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$233.841
TOTAL	\$239.341

SON: **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.**

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f426735d877d74a618e07e80fdeb31ed2ae47f6d88291874729d2375bb53b209

Documento generado en 05/10/2021 10:00:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>